

20 de julio de 2026

Señor
Ernesto Bournigal
Superintendente
**Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana**
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Santo Domingo, D. N.

**Asunto: Hecho relevante sobre déficit duración promedio ponderada del portafolio en
Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Plazo 90 Días.**

Estimado señor Bournigal:

En cumplimiento con el artículo 77 párrafo III del Reglamento que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNMV-2019-28-MV, en cumplimiento con el artículo 23, literal e) del Reglamento para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, adoptada mediante la Resolución R-CNMV-2022-10-MV, el literal I de la Circular Num.02/24 y el artículo 3.1.2 del Reglamento Interno de fecha 07 de enero de 2025 del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Plazo 90 Días, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-028, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (BHD Fondos), inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-006, tiene a bien notificar que en fecha diecisiete (17) de julio 2026, se produjo un déficit en la duración promedio ponderada en el portafolio del fondo:

Descripción	Límite del portafolio	Resultado del día	Déficit en días
El Fondo es de mediano plazo por lo que el mínimo de la duración promedio ponderada debe ser 366 días.	366 días	365 días	01 días

La situación descrita será regularizada dentro del plazo establecido en el Reglamento Interno aplicable.

Atentamente,

2do VP de Riesgo

